Firmado digitalmente por PAREDES DEL CASTILLO Nelly FAU 20562836927 soft
Cargo: Directora Ejecutiva (E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.05.2024 20:12:53 -05:00

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Magdalena Del Mar, 17 de Mayo del 2024

RDE N° D000124-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE

VISTOS:

El Informe N° D000256-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe Legal Nº D000195-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura; ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014- MINAGRI, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 082-2014-SERFOR-DE, se designó a la señora Beatriz Adriana Melanie Dapozzo Ibáñez en el cargo de Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0000099-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó temporalmente a la señora María Cecilia Macera Urquizo, Directora de la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 13 al 19 de mayo de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la señora Beatriz Adriana Melanie Dapozzo Ibáñez, titular de dicho cargo, quien se encuentra haciendo uso de su descanso vacacional del 13 al 19 de mayo de 2024;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000115-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE, se da por concluida, a partir del 16 de mayo de 2024, la designación de la señora María Cecilia Macera Urquizo en el cargo de Directora de la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR;

Firmado digitalmente por VEGA FERNANDEZ Roxana Del Pilar FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.05.2024 20:08:45 -05:00

Que, a través del artículo 1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000116-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó, a partir del 16 de mayo de 2024, a la señora María Cecilia Macera Urquizo en el cargo de Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Firmado digitalmente por REGALADO GAMONAL Segundo Enrique FAU 20562836927 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.05.2024 20:08:27 -05:00

Que, con Informe N° D000256-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que la conclusión de la designación de a señora María Cecilia Macera Urquizo en el cargo de Directora de la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre,

Firmado digitalmente por ARIAS FLORES Hernando Roberto FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.05.2024 20:06:04 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **XXKJG6G**

conllevó automáticamente a la conclusión, a partir del 16 de mayo de 2024, de la designación temporal efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0000099-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE; en ese sentido, con el fin de garantizar la continuidad de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal de la señora María Cecilia Macera Urquizo, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la citada Dirección General, con eficacia anticipada, del 16 al 19 de mayo de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; lo cual resulta concordante con el numeral 7.1 del artículo 7 del citado TUO, que señala que el mencionado régimen de eficacia anticipada es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Que, mediante Informe Legal N° D000195-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que la Directora Ejecutiva (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que designe temporalmente a la señora María Cecilia Macera Urquizo, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la citada Dirección General, con eficacia anticipada, del 16 al 19 de mayo de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función de la Directora Ejecutiva (e) expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General y de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento, y modificatorias; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria; y el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la señora María Cecilia Macera Urquizo, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **XXKJG6G**

de Fauna Silvestre, con eficacia anticipada, del 16 al 19 de mayo de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la señora María Cecilia Macera Urquizo así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

_____

NELLY PAREDES DEL CASTILLO
Directora Ejecutiva (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **XXKJG6G**